

Cortazar, Guanajuato a 25 de abril del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900007825

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900007825** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y derivado del procedimiento de búsqueda de la información solicitada, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Cortazar -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- del informe semestral al que se refiere el punto quinto de la Resolución de la Secretaría de Gobernación a la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Feminicida vinculada a los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas y que a la letra dice:

*"El Gobierno del Estado de Guanajuato, junto con los gobierno municipales de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, **Cortazar**, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán, todos del estado de Guanajuato, deberán informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM en periodos de seis meses, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de esta Declaratoria de AVGM, con el objetivo de que el GIM evalúe el avance progresivo de las acciones de esta*

Resolución." Al haberse cumplido el primer plazo de 6 meses, de acuerdo con la notificación de tal Resolución hecha el pasado 25 de septiembre de 2024, solicito además acceso a



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

todos y cada uno de los documentos públicos que bajo ese concepto se hayan remitido como documento principal y/o anexos., acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación." (sic)

La DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, le informa:

La información solicitada se encuentra en el dominio de esta Dirección, y hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra de forma detallada en los diferentes portales del **sitio web** de Gobierno del Estado de Guanajuato:

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en su **Artículo 92**. *Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días*

Esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los Artículos 24, 27 Fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

